



## ACTA DE SESIÓN LXXXIII

<b>CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES</b>	FECHA EMISIÓN: 18/10/2024
	ACTA DE SESIÓN NÚMERO: 83

Tema/Asunto: Sesión Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.		
Fecha: 18/10/2024	Hora inicio: 15:00	Hora término: 16:00
Reunión celebrada de manera telemática a través del siguiente link proporcionado por Google Meet: <a href="https://meet.google.com/okd-wwgk-tjt">https://meet.google.com/okd-wwgk-tjt</a>		

RESUMEN AGENDA	PARTICIPANTES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias, Código: FDT-2023-02.               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Resultado Llamado a Concurso Público Proyecto Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias, Código: FDT-2023-02.</li> <li>1.2 Continuación del Proyecto Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias, Código: FDT-2023-02.</li> </ol> </li> <li>2. Continuación Proyecto CPE2011, Código: FDT-2011-02.</li> <li>3. Resultado Llamado a Concurso Público Proyecto Servicios Móviles Última Milla regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins, Código: FDT-2022-05.</li> <li>4. Memoria 2023 Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.</li> </ol>	<p>Consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Juan Carlos Muñoz Abogabir. (Presidente del CDT)</li> <li>• Representante Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Fernando Cortés Yáñez.</li> <li>• Representante Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Sr. Rodrigo Henríquez Izquierdo.</li> <li>• Consejero Zona Norte del País, Sr. Jorge Kasaneva Reinoso.</li> <li>• Consejero Zona Sur del País, Sr. Rolando Hernández Mellado.</li> <li>• Consejero Zona Centro del País, Sr. Luciano Ahumada.</li> <li>• Subsecretario de Telecomunicaciones, Sr. Claudio Araya San Martín. (Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe).</li> </ul> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcelo Rute Hernández, Jefe de División Gerencia Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones (GFDT).</li> <li>• Luis Flores Soto, Jefe del Departamento de Ingeniería de Proyectos de la GFDT.</li> <li>• Orlando Monares Améstica, Jefe Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de la GFDT.</li> <li>• Cristóbal Barrios Santos, Jefe Unidad de Seguimiento, Control e Impacto de Proyectos de la GFDT.</li> <li>• Isabel Gómez Gómez, Profesional GFDT.</li> <li>• Nicolás Martínez Angulo, Profesional GFDT.</li> <li>• Daniela Rifo Benavides, Profesional GFDT.</li> <li>• Karoline Pineda Flores, Profesional GFDT.</li> <li>• Susana Hernández Díaz, Abogada División Jurídica de SUBTEL.</li> <li>• José Luis Sandoval, Profesional GFDT</li> </ul>

GERENCIA FDT	AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES
--------------	--

## ACTA DE SESIÓN LXXXIII

N°	+
	<p><b><u>Palabras iniciales y aspectos generales de la Sesión.</u></b></p> <p>El <b>Jefe de División Gerencia Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones</b> inicia la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo y agradece su participación.</p> <p>Posteriormente el <b>Secretario Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones</b> da su agradecimiento por la participación en la Sesión.</p>
<p>1</p> <p>1.1</p>	<p><b><u>Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias, Código: FDT-2023-02.</u></b></p> <p><b><u>Resultado Llamado a Concurso Público Proyecto Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias, Código: FDT-2023-02.</u></b></p> <p><b>Antecedentes generales</b></p> <p>En este punto, el <b>Jefe de División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones</b> informa a los miembros del Consejo que con ésta iniciativa, se busca brindar apoyo a las radios de carácter comunitario (concesionarios con fin social y sin fines de lucro) para que puedan renovar sus tecnologías de transmisión.</p> <p>La iniciativa cuenta con recursos desde el nivel central con un subsidio máximo disponible de \$2.657.500.000, divididos en 3 etapas para cubrir el territorio nacional por macrozonas. Para tener una repartición homogénea de los recursos, se optó por dividir la macrozona Centro Sur por regiones ya que es la que posee mayor cantidad de concesionarios Local Comunitarios.</p> <p>La etapa 1 se considera un monto de \$883.000.000, beneficiando a la Macrozona Norte, Macrozona Centro y las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins junto con la región del Maule.</p> <p>La etapa 2 se considera \$891.500.000 y corresponde a las regiones de Ñuble y del Biobío junto con la Macrozona Sur.</p> <p>La etapa 3 se considera dar beneficio a la Región Metropolitana y Macrozona Austral considerando un presupuesto de \$883.000.000.</p> <p>Se contempla apoyar a 466 radios locales comunitarias a lo largo del país (considerando que existen 2.635 concesiones a nivel nacional según la actualización del 04 de Octubre del presente año, la cual está disponible el sitio web de SUBTEL) cuya definición de concesión es sin fines de lucro y que buscan un desarrollo social de la localidad.</p> <p>Estas radios local comunitarias se encuentran en zonas rurales, poblaciones y/o tienen un carácter de apoyo social a las comunidades a lo largo del territorio nacional.</p> <p>En este sentido, se informa que en la sesión LXXV del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones con fecha 17 de marzo de 2023, fue incorporado este Proyecto a la Cartera de Proyectos 2023, autorizando su llamado a concurso, donde finalmente fue publicado el 09 de noviembre del 2023 y su recepción de propuestas para cada etapa serán el 23 de enero de 2024, 03 de junio de 2024 y 16 de agosto de 2024.</p>

## ACTA DE SESIÓN LXXXIII

N°	+
<p><b>Resultado llamado a Concurso Público</b></p> <p>Respecto de esta iniciativa, el Jefe del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, informa que, el día 09 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial el llamado a Concurso Público para la asignación del proyecto "Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias", Código: FDT-2023-02 dando como plazo de recepción de propuestas para la primera etapa de postulación el 23 de enero de 2024, así como para la segunda etapa de postulación el 03 de junio de 2024 y finalmente la tercera etapa de postulación para el 16 de agosto de 2024.</p> <p>Conforme lo indicado en el párrafo anterior, con fecha 23 de enero de 2024, se cumplió el plazo máximo de recepción de propuestas para la postulación de la primera etapa del concurso, según lo establecido en las Bases, por lo cual, con fecha 02 de febrero de 2024, la Ministra de Fe Verónica Gorioitía, certifica que la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través de su plataforma web, no recibió postulaciones referidas al Concurso.</p> <p>Para la segunda etapa de postulación el 03 de junio de 2024, se cumplió el plazo máximo de recepción de propuestas, según lo establecido en las Bases Específicas del Concurso Público y, con fecha 25 de junio de 2024, la Ministra de Fe Verónica Gorioitía, certifica que la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través de su plataforma web, no recibió postulaciones referidas al Concurso.</p> <p>Finalmente, para la tercera etapa de postulación, con fecha 16 de agosto de 2024, se cumplió el plazo máximo de recepción de propuestas, según lo establecido en las Bases Específicas del Concurso Público, por lo cual el 27 de agosto de 2024, la Ministra de Fe Verónica Gorioitía, certifica que la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través de su plataforma web, no recibió postulaciones referidas al Concurso.</p> <p>Por lo anterior, se somete a consideración del Consejo la recomendación de declarar DESIERTA la iniciativa "Proyecto Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias", Código: FDT-2023-02, por no recibir Propuestas.</p> <p><b>El Consejo aprueba por unanimidad de los presentes declarar desierta la iniciativa "Proyecto Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias", Código: FDT-2023-02, por no recibir Propuestas.</b></p>	
<p>1.2 <b><u>Continuación del Proyecto Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias, Código: FDT-2023-02.</u></b></p> <p>En este punto, el Jefe del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones informa a los miembros del Consejo que según lo estipulado en el Artículo 12°, el Concurso permite la posibilidad de realizar una Cuarta Etapa de Postulación que incorpore los subsidios declarados DESIERTOS, y con el fin de incrementar la participación de las Radios Comunitarias al Concurso, se recomienda al consejo una serie de consideraciones:</p>	

## ACTA DE SESIÓN LXXXIII

N°	+
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar la cantidad de subsidios.</li> <li>• Ajustar el monto correspondiente al Subsidio máximo.</li> <li>• Incluir el Sistema Radiante y la Torre como parte de la solución técnica.</li> <li>• Ajustar los requisitos de forma y presentación de las Propuestas al Concurso.</li> <li>• Ajustar criterios técnicos y elementos considerados para el cálculo de puntajes de la Metodología de Evaluación.</li> </ul> <p>A continuación, el Jefe del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones procede a brindar mayor detalle de las recomendaciones planteadas indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se va a disponer de un subsidio total de \$500.000.000 para la Cuarta Etapa.</li> <li>• Se individualizará un Subsidio máximo disponible por Zona de Postulación de \$22.727.270 y se considerarán 22 subsidios.</li> <li>• El subsidio considerará la posibilidad de renovar la infraestructura (torre de telecomunicaciones), se deberá acreditar la Certificación de Altura del Mástil de Antena (Telecomunicaciones) a través del respectivo certificado en la DGAC.</li> <li>• Podrá participar en la Cuarta Etapa cualquier Radio Comunitaria a nivel Nacional, todas competirán en la misma categoría.</li> <li>• Se dispondrán de Formatos para la presentación del Proyecto Técnico y Proyecto Financiero, en la página del Concurso.</li> <li>• Finalmente, se realizarán ajustes en los requerimientos técnicos, tal como el reemplazo del Codificador como Equipo Básico por un Ecuilizador, de esta manera las propuestas que consideren un Codificador tendrán puntaje adicional. También se incluirán los requerimientos relacionados al Sistema Radiante, se ajustarán los criterios de la Metodología de Puntaje y Calendario de Actividades.</li> <li>• Se presentan fechas tentativas para tramitar la modificación correspondiente de las Bases Específicas y los hitos de pago.</li> </ul> <p>Se somete a consideración del Consejo la recomendación de realizar una Cuarta Etapa para el Concurso "Proyecto Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias", Código: FDT-2023-02, realizando las modificaciones al Concurso previamente señaladas, y deja abierta la palabra para las votaciones, para comentarios y/o consultas que quieran realizar al respecto.</p> <p>El Presidente del CDT solicita la palabra e indica que el resultado es inesperado dado el bajo interés de la industria y posteriormente emite su voto a favor.</p> <p>El Consejero de la Zona Sur del país solicita la palabra para saber el valor de las Boletas de Garantía que se solicitaban en el proyecto, al conocer el monto pide que se busquen otras alternativas en caso que nuevamente quede desierto,</p> <p>El Jefe del GFDT, indica que el porcentaje para el monto de la boleta no está definido y podría ajustarse</p> <p>Posteriormente, el Consejero de la Zona Sur emite su voto a favor.</p>

## ACTA DE SESIÓN LXXXIII

N°	+
	<p>El Consejero de la Zona Norte del país emite su voto a favor.</p> <p>El Consejero de la Zona Centro del país emite su voto a favor.</p> <p>El Representante del Ministerio de Economía, emite su voto a favor.</p> <p>El Representante del Ministro de Desarrollo Social y Familia, emite su voto a favor.</p> <p><b>Finalmente, el Consejo de manera unánime se aprueba la continuidad de realizar una Cuarta Etapa para el Concurso “Proyecto Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias”, Código: FDT-2023-02.</b></p>
2	<p><b><u>Continuación Proyecto CPE2011, Código: FDT-2011-02.</u></b></p> <p>El Jefe de División del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, expone que desde MINEDUC se solicita la extensión de esta iniciativa, financiando los Establecimientos que actualmente reciben el servicio, 586 a septiembre 2024 con un total de 175.925 alumnos. Este requerimiento se realizó a través del Ord. 1143/2024 del Ministerio de Educación mediante el cual el Ministerio solicita a esta Subsecretaría una prórroga de vigencia para considerar la continuidad del servicio en el proceso de transición de Conectividad para la Educación Actual y los Concursos Públicos de Conectividad para la Educación 2030, ya que en la actualidad se han concursado diversas zonas a lo largo del país, aun existiendo zonas que no han logrado ser adjudicadas por diversos motivos.</p> <p>El Jefe de División del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, somete a consideración del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones dar continuidad a la prestación de los servicios, objeto del Concurso Conectividad para la Educación, Código FDT-2011-02, posterior a lo autorizado, con el fin de prorrogar la vigencia de los mismos hasta diciembre de 2025 y deja abierta la palabra para las votaciones, para comentarios y/o consultas que quieran realizar al respecto.</p> <p>El Consejero de la Zona Sur del país emite su voto a favor.</p> <p>El Presidente del CDT emite su voto a favor.</p> <p>El Consejero de la Zona Norte del país emite su voto a favor.</p> <p>El Consejero de la Zona Centro pide la palabra solicitando un informe de impacto para conocer el de uso del servicio y la cantidad de usuarios que se tiene de los Establecimientos Educativos. El jefe del GFDT se compromete a enviar un informe del uso del Servicio. posteriormente emite su voto a favor.</p> <p>El Representante del Ministro de Economía, emite su voto a favor.</p>

## ACTA DE SESIÓN LXXXIII

N°	+
	<p>El Representante del Ministro de Desarrollo Social y Familia, emite su voto a favor.</p> <p>Posteriormente, de manera unánime se aprueba la continuidad de la prestación de los servicios objeto del Concurso Conectividad para la Educación, Código FDT-2011-02 posterior a lo autorizado, con el fin de prorrogar la vigencia de los mismos hasta diciembre de 2025, con cargo de recursos a proveer por MINEDUC para tales efectos.</p>
3	<p><b><u>Resultado Llamado a Concurso Público Proyecto Servicios Móviles Última Milla regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins, Código: FDT-2022-05.</u></b></p> <p><b>Antecedentes generales</b></p> <p>En este punto, el Jefe del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones informa a los miembros del Consejo que ésta iniciativa denominada "Servicios Móviles Última Milla Regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins", Código: FDT-2022-05, donde cabe destacar que este proyecto contempla beneficiar a 163 localidades con Oferta de conectividad de Voz y Datos Móviles, de acuerdo a la priorización definida por los Gobiernos Regionales de Coquimbo (43) y O'Higgins (120), por un monto de subsidio máximo de \$ 21.849.348.000.</p> <p>Esta iniciativa se presentó y fue autorizado su llamado a concurso el 15 de noviembre de 2022 en la Sesión LXXIII de Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones,</p> <p><b>Resultado llamado a Concurso Público</b></p> <p>Respecto de esta iniciativa, el Jefe del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, informa que, el día 17 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial el llamado a Concurso Público para la asignación del proyecto "Servicios Móviles Última Milla Regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins", Código: FDT-2022-05 dando como plazo de máximo de recepción de propuestas el 25 de junio de 2024.</p> <p>No obstante, cumplido este plazo máximo, según lo establecido en las Bases Específicas del Concurso Público y, actuando como Ministra de Fe Verónica Gorigoitia, con fecha 17 de julio de 2024, certifica que la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través de su plataforma web, no recibió postulaciones referidas al Concurso.</p> <p>Dados los antecedentes presentados, se somete a consideración del Consejo la recomendación de declarar DESIERTO la iniciativa "Servicios Móviles Última Milla Regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins", Código: FDT-2022-05, por no recibir Propuestas.</p> <p><b>Luego, el Consejo de manera unánime declara desierta la iniciativa "Servicios Móviles Última Milla Regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins", Código: FDT-2022-05, por no recibir Propuestas.</b></p>
4	<p><b><u>Informativo: Proyecto Última Milla Coquimbo / Los Lagos.</u></b></p> <p>El Jefe de División FDT, indica que a consecuencia de lo anterior, se han realizado gestiones para dar continuidad a los proyectos de última Milla de las Regiones</p>

## ACTA DE SESIÓN LXXXIII

N°	+
	<p>Respecto a las Regiones de Coquimbo y O'Higgins, tal como se informó, con fecha 25 de junio, se dio cierre al proceso de recepción de propuestas para el Concurso Público Última Milla Coquimbo/O'Higgins. Esta situación fue informada a los Gobiernos Regionales en reuniones sostenidas con cada uno de ellos en los meses de julio y agosto.</p> <p>En dichas reuniones además de ser informativa, se presentó una alternativa de solución para cada uno de los concursos, lo cual consistía en modificar el concurso de una solución de servicio de móvil a un servicio de internet hogar.</p> <p>El Gobierno Regional de Coquimbo recibió la propuesta positivamente, y aceptó el diseño del nuevo anteproyecto, para relanzar el concurso público.</p> <p>Por otra parte, con fecha 17 de noviembre 2023, se adjudicó el Concurso Última milla Los Lagos a diversos proponentes. Sin embargo, quedaron zonas sin adjudicar, por lo que se presentó al Gobierno Regional, la opción de realizar un nuevo llamado, reestructurando las zonas de postulación, de manera de optimizar recursos y hacerlo más atractivo para los oferentes, lo cual fue aceptado por el Gobierno Regional.</p> <p>De esta forma, se ha diseñado un nuevo llamado a concurso, el cual se presentará con zonas de postulación Provinciales (Chiloé, Llanquihue, Osorno, Palena) considerando 199 localidades exigibles y 158 adicionales, bajo las mismas condiciones de servicio del Concurso original. Actualmente se encuentra en firma las modificaciones del Convenio de Transferencias, y las Bases Específicas en revisión jurídica.</p> <p>En este mismo sentido, el Jefe de División FDT, plantea que es de interés del Fondo, realizar un llamado en conjunto de ambas iniciativas, de tal forma de acelerar la adjudicación de ambos concursos.</p>
5	<p><b><u>Memoria 2023 Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.</u></b></p> <p>El Jefe de División FDT, indica que el último tema a tratar en la sesión es la autorización de la publicación de la Memoria del FDT 2023 en el sitio web de Subtel. La Memoria fue remitida vía correo electrónico a los consejeros, sin recibir observaciones al respecto.</p> <p>El Consejero de la Zona Sur pide visibilizar la función del Consejo para próximas Memorias.</p> <p><b>Sin generarse más observaciones se aprueba por unanimidad la publicación de la Memoria del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2023 en el sitio web habilitado para tales efectos.</b></p>

---

## ACTA DE SESIÓN LXXXIII

---

Siendo aproximadamente las 16:00 horas, y no habiendo más temas que tratar, se da por concluida la LXXXIII Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.



**Sr. Fernando Coriés Yáñez**

Representante Ministro de Economía, Fomento y Turismo.



**Sr. Rodrigo Henríquez Izquierdo**

Representante Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



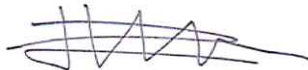
**Sr. Jorge Kasaneva Reinoso**

Consejero Zona Norte del País.



**Sr. Luciano Sebastián Ahumada Fierro**

Consejero Zona Centro del País.



**Sr. Rolando Hernández Mellado**

Consejero Zona Sur del País.



---

## ACTA DE SESIÓN LXXXIII

---

  
Sr. Juan Carlos Muñoz Abogabir <sup>Y</sup> <sub>CPA</sub>  
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Presidente CDT.

  
Sr. Claudio Araya San Martín  
Subsecretario de Telecomunicaciones, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe CDT.